

CONVOCATORIA LAWYEREX-2

ENTIDADES RECEPTORAS

Objeto:	Recepción de abogados europeos
Dirigido a:	Despachos de abogados y Colegios de la Abogacía
Duración:	2 semanas
Coste:	Ninguno
Periodos de recepción:	Ronda 4º Febrero 2024 a Junio 2024 Ronda 5º Septiembre 2023 a Diciembre 2024 Ronda 6º Enero 2025 a Abril 2025

INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria está dirigida a despachos de abogados o Colegios de la Abogacía interesados en acoger durante dos semanas a abogados europeos de 9 Estados Miembros de la UE.

Estas prácticas se enmarcan en el proyecto LAWYEREX-2 dirigido por la Fundación Europea de Abogados, en asociación con los Colegios de Abogados nacionales de Chipre, República Checa, Eslovaquia, Italia, Rumania, Polonia y España y los Colegios de Abogados locales de Atenas, Barcelona y París. El proyecto es la continuación del proyecto MULTILAW y LAWYEREX1, que tuvo una acogida muy favorable entre los abogados participantes (4,5/5).

OBJETIVO

El objetivo del proyecto consiste en ofrecer a jóvenes abogados la oportunidad de familiarizarse con los sistemas jurídicos de otros Estados miembros de la UE, de crear o consolidar las capacidades de creación de redes transfronterizas y de mejorar sus habilidades y competencias jurídicas y lingüísticas. Los abogados a los que se les ofrezca una plaza en colegios de abogados nacionales o locales deberán esperar un trabajo de tipo institucional para cuestiones que afecten a la profesión jurídica, mientras que los abogados a los que se les ofrezca una plaza en bufetes de abogados trabajarán en casos prácticos según su campo de experiencia.

Cada entidad de recepción participante deberá designar un "supervisor", que proporcionará la orientación necesaria para integrar rápidamente al abogado en la vida laboral de la institución de acogida. El supervisor se encargará de asignar tareas a los abogados que participen en el intercambio, de proporcionar información y conocimientos sobre la legislación nacional en cualquier área del derecho que sea relevante para el trabajo del abogado y de acompañarle en el trabajo profesional diario, incluyendo las relaciones con otros compañeros y clientes.

Se recomienda encarecidamente incluir en el programa de intercambio, siempre que sea posible, otras actividades como la asistencia a audiencias judiciales, la participación en conferencias y seminarios, visitas a instituciones nacionales u organizaciones europeas con sede en el país de acogida, o la asistencia a eventos de creación de redes.

DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La responsabilidad de la institución receptora consistirá en designar un tutor que guíe y evalúe la labor del abogado durante el periodo de dos semanas de intercambio.

La participación de la entidad receptora no implica gasto alguno dado que los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos de los abogados de acogida están subvencionados por el proyecto.

Los participantes serán abogados ejercientes en sus países con un máximo de 7 años de colegiación y con conocimiento profesional de inglés procedentes de la Republica Checa, Chipre, Eslovaquia, Italia, Francia (París), Grecia (Atenas), Italia, Polonia o Rumanía.

Se puede encontrar más información del proyecto en la [guía práctica](#) del proyecto (en inglés).

CALENDARIO DE INTERCAMBIO

Rondas	2024												2025			
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	
4º																
5º																
6º																

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ENTIDADES RECEPTORAS

Las instituciones receptoras que tengan interés en recibir abogados europeos deberán remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: proyectos-ue@abogacia.es. En el asunto del correo electrónico deberá indicarse:

“LAWYEREX 2 – Entidad Receptora – Nombre de la entidad receptora”.

La manifestación de interés deberá estar acompañada de la siguiente información:

- Disponibilidad de fechas para la recepción: Es necesario precisar las fechas en las que la institución receptora podrá recibir a los abogados. Por ejemplo: *“del 1 al 15 de enero 2024, el mes de enero 2024, todo el año de 2024, etc.”*
- Idiomas de preferencia: Además del inglés se puede indicar si se prefiere alguno de estos idiomas (francés, rumano, italiano, polaco, checo, griego o eslovaco).
- Persona de contacto: nombre del tutor, correo electrónico y número de teléfono.

La **fecha límite** de recepción de las candidaturas **finaliza el**

30 de noviembre de 2023.

Cláusula Protección de Datos

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el artículo 13 del Reglamento General de Protección de datos (Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos), le informamos de lo siguiente:

Responsable de tratamiento y Contacto DPO: Consejo General de la Abogacía Española informacion@abogacia.es

Finalidad y base: Participación como entidad receptora en el marco del proyecto LAWYEREX2.

Base jurídica del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: Cesión de datos restringida al organizador y a la Comisión Europea.

Transferencias Internacionales: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Derechos: El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición o en su caso la solicitud de portabilidad de sus datos ante el mencionado responsable del fichero y en la dirección indicada. Para ello podrá dirigirse ante el responsable por correo postal, acompañando a su solicitud una copia de DNI, o enviando un correo electrónico que incluya firma electrónica, con el objeto de acreditar su identidad, a informacion@abogacia.es. Asimismo, el interesado podrá presentar reclamación ante la Agencia de Protección de datos.

Tratamientos automatizados: no se adoptarán decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Plazo de conservación de los datos: Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible en función de la finalidad para la que fueron facilitados o recabados, sin perjuicio de, en su caso, el ejercicio de su derecho de supresión.